

Buenos Aires, 14 de octubre de 1970.-

Visto el presente expediente Nº 111.091/  
/70 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del //  
Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licita-  
ción pública Nº 177/70 realizada con el objeto de adquirir made-  
ras diversas para la realización de trabajos por intermedio del //  
taller de carpintería dependiente de la Intendencia del Palacio //  
de Justicia; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema por resolución de  
fecha 7 de agosto último -Confr. fs. 6- autorizó a la mencionada  
Dirección a convocar a la licitación pública pertinente, habiénd<sub>o</sub>  
se expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de //  
Preadjudicaciones a fs. 42.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispues-  
to por este Tribunal en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 177/  
/70, la que se adjudica -por menor precio- a las firmas que se //  
consignan a continuación, por el importe total de PESOS LEY 18.188:  
VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON VEINTISEIS //  
(\$ 27.783,26):

-a "MADERAMEN S.A.C.I.F.F." por la provi-  
sión de los renglones Nros. 9, 10, 11,  
12 y 13, conforme a su oferta de fs. 17  
y por el importe total de PESOS LEY ///  
18.188: SEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE CON  
SEIS CENTAVOS -----

\$ 6.411,06

Dto. 5 % p. p. 30 ds.f.f.

-//-

-//-

- a "DAVID BENDERSKY Y CIA. S.R.L.", por la provisión del renglón N° 8, conforme a su oferta de fs. 18 y por el importe total de PESOS LEY 18.188: UN / MIL TREINTA Y TRES ----- \$ 1.033.--  
Neto
- a "MADEXIMPAR S.A.C. e I.", por la provisión de // los renglones Nros. 6 y 7, conforme a su oferta de fs. 26 y por el importe total de PESOS LEY // 18.188: TRES MIL NOVENTA Y DOS ----- \$ 3.092.--  
Neto
- a "J. J. TOMASELLO Y CIA. S.R.L.", por la provisión de los renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 14, y 15, conforme a su oferta de fs. 37/38 y por el / importe total de PESOS LEY 18.188: DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON VEINTE CENEA VOS ----- \$ 17.247,20

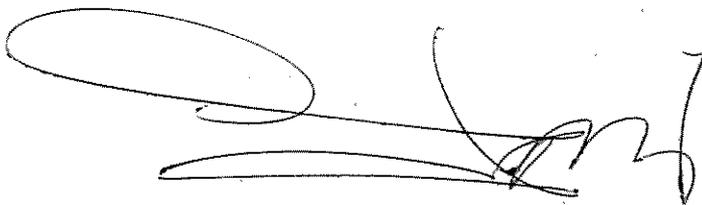
Dto. 1  $\frac{1}{2}$  p.p. 30 ds.

2º) Desestimar las ofertas de las firmas "Eliás Malamud e hijos S.A.I.C." y Filipuzzi y Cía. S.A.", por / no ajustarse a lo solicitado en el pliego de esta licitación respecto del mantenimiento de precios y estiba.-

3º) Apropiar el presente gasto a la Pag tida: 4-1-0-03-0-568-61-6120-004 del Presupuesto General de Gastos / para el Ejercicio Financiero del año 1970.-

4º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial / de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO



EE 0014